



PROCEDIMIENTO CONCILIACIÓN PREVIA A LA JURISDICCIÓN LABORAL	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO TR812A	DOCUMENTO PAPELETA
--	---	-----------------------

DATOS DE LA PERSONA DEMANDANTE (si son varios cubrir Anexo II)

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NUM	BLOQ	PISO	PUERTA	
<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
PARROQUIA	LUGAR					
<input type="text"/>	<input type="text"/>					
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD			
<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text"/>			
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
SEXO	CATEGORÍA PROFESIONAL	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	EDAD			
<input type="radio"/> HOMBRE <input type="radio"/> MUJER	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
SALARIO	<input type="text"/>					

En el acto de conciliación las partes o sus representaciones deberán acreditar su identidad, capacidad y representación, art. 10, RD 2756/1979, de 23 de noviembre. La representación se acreditará de acuerdo con lo establecido en el art. 9, RD 2756/1979.

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona o entidad demandante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal> (<https://notifica.xunta.gal>). Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO <i>Seleccione</i>	NOMBRE DE LA VÍA <input type="text"/>	NUM <input type="text"/>	BLOQ <input type="text"/>	PISO <input type="text"/>	PUERTA <input type="text"/>
PARROQUIA <input type="text"/>	LUGAR <input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>	PROVINCIA <i>Seleccione</i>	AYUNTAMIENTO <i>Seleccione</i>	LOCALIDAD <input type="text"/>		

MOTIVO DE LA CONCILIACIÓN

Seleccione

FECHA

CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO

DATOS DE LA PERSONA DEMANDADA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

TIPO <i>Seleccione</i>	NOMBRE DE LA VÍA <input type="text"/>	NUM <input type="text"/>	BLOQ <input type="text"/>	PISO <input type="text"/>	PUERTA <input type="text"/>
PARROQUIA <input type="text"/>	LUGAR <input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>	PROVINCIA <i>Seleccione</i>	AYUNTAMIENTO <i>Seleccione</i>	LOCALIDAD <input type="text"/>		
TELÉFONO <input type="text"/>	TELÉFONO MÓVIL <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>			
Nº TOTAL DE TRABAJADORES <input type="text"/>	CLASIFICACIÓN NACIONAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009) A 2 DÍGITOS <input type="text"/>				



DATOS DE LA PERSONA DEMANDADA (si no es suficiente este anexo cubrir Anexo III)

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NUM

BLOQ

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

TELÉFONO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

Nº TOTAL DE TRABAJADORES

CLASIFICACIÓN NACIONAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009) A 2 DÍGITOS

DATOS DE LA SOLICITUD

MOTIVO

En el caso de *4. Causas varias*, indicarlas:



DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (de no ser suficiente espacio, añadir texto, firmado, en documento a parte)



Por todo lo expuesto,

SOLICITO:

A la Sección de Mediación Arbitraje y Conciliación de esa jefatura territorial tenga por presentado este escrito, con la documentación correspondiente, y señale día y hora para citar las personas interesadas para llevar a cabo el preceptivo ACTO DE CONCILIACIÓN previo a la vía judicial laboral, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto 2756/1979, de 23 de noviembre, de asunción de funciones por el IMAC (BOE/BOE, n.º 291, del 05/11/1979) y en los artículos 63 a 68 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE/BOE, n.º 245, del 11/10/2011)

Asimismo, DECLARO, bajo mi responsabilidad, que todos los datos e informaciones contenidas en esta solicitud de conciliación son correctos y veraces.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuándo corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais .

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

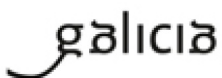
LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 17 de octubre de 2013 por la que se da publicidad al modelo normalizado de papeleta de conciliación para presentar en la sección de mediación, arbitraje y conciliación (SMAC) de la Comunidad Autónoma de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA DEMANDANTE O REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de



Jefatura Territorial de la Consellería de Economía, Empleo e Industria de

Seleccione